



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
PROCESO: GESTIÓN DE COBRO COACTIVO

NOTIFICACIÓN

ACCFO-010
Versión.05
07/12/2023

Página 1 de 1

SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO
MUNICIPIO DE PALMIRA (V)
NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2024-143.19.2.2435
Noviembre 19 de 2024

La Subsecretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones, procede a realizar la presente notificación de la Resolución de Mandamiento de Pago Nro. que se relaciona a continuación no pudo ser notificado de forma personal, siendo procedente la presente notificación por aviso en página web y en la cartelera de acceso al público de la Dirección de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira. Lo anterior, de conformidad con el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional modificado por el artículo 58 del Decreto Ley 19 de 2012. La parte resolutive de cada uno del acto(s) administrativo(s) que se enunciarán a continuación se encuentran en los anexos que acompañan el presente aviso:

EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	CEDULA/NIT	VIGENCIA FISCAL	RESOLUCIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO
0745571	CEPERO CRUZ ANGELICA MARIA	29687650	2017	1150.13.379260	22/08/2018

Contra los actos administrativos mencionados proceden las excepciones contenidas en el artículo 831 del E.T.N., las cuales deberán interponerse ante la Subsecretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

El término de notificación por este AVISO es de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en la página Web del Municipio de Palmira, Valle del Cauca


ANA ALEJANDRA ORTEGÓN FAJARDO
SUBSECRETARIA DE COBRO COACTIVO
MUNICIPIO DE PALMIRA (V)

Redactor: Alba Cristina Marin Cabal- Técnico Administrativo
Aprobó: Ana Alejandra Ortega Fajardo- Subsecretaria de Cobro Coactivo

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2856121